

**CEMEF**

CENTRO DE EMPLEO, ESTUDIOS Y FORMACIÓN, S.L.U. M.P.
EMPRESA PÚBLICA DEL M.I. AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT
 C/ Virgen de los Desamparados, 26 46100 Burjassot (Valencia)
 Telf. 96 316 02 50 www.cemef.com cemef@cemef.com



LISTADO DEFINITIVO

PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO

PARA LA COBERTURA DE PUESTOS DE DURACIÓN TEMPORAL DE

LIMPIADOR/A (REF. 21/2024)

-- REVISIÓN INSTANCIAS HASTA EL 31/12/2024 --

Según se señala en el punto 6 de las bases del **proceso de selección de personal 21/2024**, a partir del 1 de enero de 2025 se realizará la valoración de las solicitudes/instancias recibidas entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024.

Reunido el órgano de selección, una vez finalizada la fase de entrevista y atendiendo a las bases del proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo categoría laboral LIMPIADOR/A ref. 21/2024, el listado de las personas candidatas para incorporarse a la bolsa de trabajo en el orden de mayor a menor puntuación obtenida queda como sigue:

NOTA RECORDATORIA: Por protección de datos, los/as aspirantes se identifican por los TRES ÚLTIMOS DÍGITOS Y LA LETRA DE SU DNI.

DNI CÓD.	TOTAL BAREMACIÓN (máximo 80,00 puntos)	TOTAL ENTREVISTA (máximo 20,00 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (máximo 100,00 puntos)
883V	51,00	12,00	57,00
543C	45,00	11,00	56,00
697E	1,10	5,00	6,10

Atendiendo a las bases del proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo categoría laboral LIMPIADOR/A ref. 21/2024, las personas aspirantes que se incorporen a la bolsa de empleo después de cada fase de valoración lo harán ordenadas de mayor a menor puntuación obtenida, y lo harán al final del listado definitivo anterior que ya incluía a las personas candidatas de fases de valoración anteriores.

La inclusión de estas personas candidatas en la relación ordenada de candidatos/as al puesto de LIMPIADOR/A no genera ningún derecho de contratación, sino la expectativa de llamamiento por el orden establecido para ser contratado/a temporalmente por CEMEF en función de las necesidades del servicio, siempre según los límites de contratación temporal legalmente establecidos. El funcionamiento general de la bolsa se desarrollará en los términos descritos en el punto 11 de las bases de la bolsa de empleo categoría laboral LIMPIADOR/A ref. 21/2024.

Las personas candidatas con clave de DNI **860F** y **885K** han sido excluidas del proceso de ampliación de esta bolsa debido a que no se han presentado a la entrevista.

En Burjassot a 21 de octubre de 2024.

Emilio Altur Mena
Gerente CEMEF, SLU MP